



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

“2012-Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina”

DISPOSICION SGCA N° 288/2012

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 08 de noviembre de 2012

VISTO:

La nota de la Asesora General Tutelar, la Nota DPCPC N° 321/2012, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley 1.903 del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.

Que, mediante la primera de nota de los vistos, la Asesora General Tutelar informó sobre su participación los días 12 y 13 de noviembre del corriente año en la “Jornada de Intercambio y Análisis del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: Rol de los Organismos Administrativos y Judiciales” a desarrollarse en la ciudad de Rosario.

Que, a tal fin, solicitó se arbitren los medios necesarios para solventar los gastos correspondientes a viáticos, traslado y alojamiento.

Que, tal como surge de la segunda de las notas de los vistos, se solicitó la suma total de pesos Dos mil Novecientos Ochenta y Nueve (\$ 2.989,00) que se compone \$ 1.000,00 para gastos de traslado, \$ 930,00 para alojamiento y \$ 1.059,00 en concepto viáticos para la Dra. Laura C. Musa.

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación.

Que, en virtud de la Res. CCAMP N° 11/2011, la Secretaría General de Coordinación Administrativa tiene la función de aprobar contrataciones y adjudicaciones por un monto de hasta 150.000 unidades de compra.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público Tutelar por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por aplicación de los arts. 46 y 47 de la Ley 1.903.

EL
SECRETARIO GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
DISPONE:

Artículo 1º: Aprobar el pago a la Dra. Laura C. Musa de la suma de pesos Dos Mil Novecientos Ochenta y Nueve (\$ 2.989,00) en concepto de viáticos, traslado y alojamiento para su participación los días 12 a 13 de noviembre del corriente año en la "Jornada de Intercambio y análisis del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: Rol de los Organismos Administrativos y Judiciales", que se desarrollara en la ciudad de Rosario – Provincia de Santa Fe; según los considerandos de la presente.

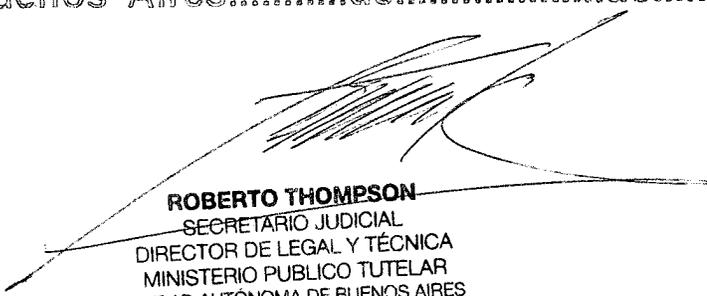
Artículo 2º: Ordenar el libramiento del cheque por la suma de pesos Dos mil Novecientos Ochenta y Nueve (\$ 2.989,00) correspondiente a la erogación aprobada en el Artículo 1º a la orden de Gustavo Javier Terriles (DNI 13.308.210)

Artículo 3º: Instruir a la Dirección respectiva a fin que proceda a efectivizar el pago ordenado en el artículo precedente.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, oportunamente, archívese.


RODOLFO SERGIO MEDINA
Secretario General de Coordinación
Administrativa
Asesoría General Tutelar

CERTIFICO. Que la presente copia es fiel de su original y que en el presente acta tengo a la vista, de lo que doy fe. Conste. Buenos Aires...*P*...de *NOVIEMBRE* de *2012*...


ROBERTO THOMPSON
SECRETARIO JUDICIAL
DIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES